

Externo

Red: AMR-HRD 02/04
Índice AI.: AMR 01/006/2004
Fecha: julio de 2004

ACCIÓN DE LA RED DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

El indebido uso del sistema judicial para acosar defensores de derechos humanos en Colombia y Méxicio

Para: Red de Defensores de los Derechos Humanos (América)

De: Programa de los Defensores de Derechos Humanos (América)

México

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por la liberación de dos prisioneros de conciencia de México. La organización todavía siente honda preocupación ante el indebido uso que se hizo del sistema judicial para estigmatizar y hostigar a los defensores de derechos humanos dificultándoles así la realización de su importante trabajo en favor de los derechos humanos. La debilidad del poder judicial, especialmente en el ámbito de los estados —donde los servicios de procuración de justicia no son supervisados adecuadamente por la judicatura ni son independientes del poder ejecutivo—, deja a los defensores expuestos a formulación de cargos falsos en su contra con el propósito de disuadirlos de continuar con sus actividades.

Los ecologistas Isidro Baldenegro y Hermenegildo Rivas fueron puestos en libertad el 23 de junio, tras retirarse todos los cargos en su contra. La presión nacional e internacional fue fundamental para conseguir que las autoridades actuaran de esta manera. Isidro Baldenegro en declaraciones al periódico *La Jornada* afirma que trabajará "ahora con más ganas, porque con esta experiencia ya sabemos que sí hay gente dispuesta a ayudarnos".

Los dos hombres son miembros de la comunidad de indígenas rarámuris (o taraumaras) de Coloradas de la Virgen, en el estado de Chihuahua, donde han desempeñado un importante papel en la lucha de su comunidad contra la explotación maderera no regulada en la región. Como represalia por su trabajo, unos agentes de la policía judicial del estado los detuvieron en marzo de 2003 y los acusaron de posesión ilegal de armas de fuego. Isidro Baldenegro también fue acusado de posesión de marihuana.

En abril de 2004, la unidad de asuntos internos de la Procuraduría General del estado de Chihuahua, que se encarga de las denuncias contra la policía judicial, concluyó que los agentes que detuvieron a los dos ecologistas habían falsificado las pruebas contra ellos. A pesar de ello, el fiscal federal continuó con el proceso contra los dos hombres hasta que la Procuraduría General federal retiró los cargos contra ellos.

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por la liberación de los dos hombres. Los dos son miembros de la organización ecologista Fuerza Ambiental, que cree que las vidas de ambos siguen aún en peligro, ya que Isidro Baldenegro ha declarado que tiene intención de seguir adelante con su activismo medioambiental a pesar de la oposición de arraigados intereses locales. Por ello, Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por la seguridad de los dos hombres y de sus familias.

Las autoridades deben realizar una investigación a fondo sobre la forma en que se los detuvo y acusó para que los responsables estén apropiadamente disciplinados y para que ambos reciban las reparaciones adecuadas por su detención y procesamiento. Las autoridades federales deben garantizar también la protección de estos hombres y de sus familiares, ya que pueden ser objeto de represalias por atraer la atención nacional e internacional sobre el

caso y sobre los asuntos indígenas y medio ambientales de su comunidad en Coloradas de la Virgen.

Asimismo, las autoridades deben tomar medidas para aplicar de un modo eficaz la *Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, conocido como la Declaración sobre Defensores de los Derechos Humanos, con el fin de garantizar que activistas como Isidro Baldenegro y Hermenegildo Rivas, que luchan de un modo pacífico y legítimo para proteger los derechos de sus comunidades, no se vean amenazados, hostigados, encarcelados o sujetos a procesamientos maliciosos, sino que se reconozcan sus esfuerzos y se los apoye en su lucha.

Colombia

Amnistía Internacional todavía siente preocupación que la existencia de investigaciones judiciales contra varios miembros de la organización no gubernamental colombiana Comisión Intereclesial de Justicia y Paz tengan una motivación política y formen parte de una estrategia dirigida a dicha organización, silenciando así su trabajo y desviando la atención de los procesos judiciales por abuso puestos en relieve por la organización.

¡ACTÚEN!

- 1. Envíen llamamientos al Ministerio de Asuntos/Relaciones Exteriores de su propio país.** Insten a su gobierno a que, en sus contactos con sus homólogos colombianos y mexicanos
 - exprese honda preocupación sobre la manera en que el sistema judicial en Colombia y México se esta usando indebidamente para amenazar y hostigar el trabajo de los defensores de derechos humanos utilizando los casos de Isidro Baldenegro y Hermenegildo Rivas y Justicia y Paz para ilustrar el argumento;
 - Inste a los gobiernos de Colombia y México que consideren la elaboración e implementación de Planes Nacionales que pongan en práctica los principios contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre defensores como un paso primero para asegurar que los defensores de derechos humanos puedan llevar a cabo su trabajo legítimo sin el temor de la detención arbitraria.

- 2. Envíen llamamientos a los presidentes de Colombia y México:**
 - Exprese honda preocupación sobre la manera en que el sistema judicial en Colombia y México se esta utilizando para amenazar y hostigar los defensores de derechos humanos;

México

- Manifestando satisfacción por la liberación de los ecologistas Isidro Baldenegro y Hermenegildo Rivas;
- Pidiendo a las autoridades que garanticen su seguridad y la de sus familias;
- Instando a las autoridades a garantizar que los dos hombres reciben un resarcimiento adecuado por su encarcelamiento infundado;
- Pidiendo que todos los agentes de la policía judicial del estado implicados en la falsificación de pruebas contra estos dos hombres sean procesados de inmediato;
- Recordando a las autoridades que tienen el deber de garantizar el derecho de las comunidades a hacer campaña contra las operaciones madereras y a proteger el medio ambiente, y pidiéndoles que pongan en práctica de forma

efectiva la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Colombia

- Exprese preocupación que en el caso de Justicia y Paz, podría ser que los cargos criminales en su contra se estén usando para castigar y prevenir los defensores de derechos humanos de llevar acabo trabajo legitimo de derechos humanos;
- Inste a las autoridades que aseguren que cualquier investigación criminal contra miembros de Justicia y Paz cumple con estandartes nacionales e internacionales de debido proceso, el derecho a la defensa y juicio justo.

Para más información sobre estos casos y otros asuntos sobre defensores de derechos humanos en América pueden consultar los siguientes informes:

Memorando de Amnistía Internacional a la Unión Europea y a los Estados miembros de la UE: Abordar los peligros y dificultades a que hacen frente los defensores de los derechos humanos de los Estados de Latinoamérica y el Caribe, (AMR 01/005/2003/s), marzo 2003

«Actores esenciales de nuestro tiempo»: Los defensores de los derechos humanos en América, (AMR 01/009/2003), noviembre 2003

MÉXICO: Presos de conciencia: Isidro Baldenegro López y Hermenegildo Rivas Carrillo, ecologistas indígenas, (AMR 41/051/2003), 19 de diciembre 2003

Direcciones:

President de México

Lic. Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos de México
Residencia Oficial de “Los Pinos”
Col. San Miguel Chapultepec
México, D.F. MEXICO
Fax: +52 5 2 77 23 76
Salutation: Excmo. Sr. Presidente

President de la República de Colombia

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 342 0592 / 337 5890
Salutation: Excmo. Sr. Presidente Uribe